



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

1972 - 2012
40 Años
SALTA, 19 JUN 2012

Expte. N° 17.002/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la 1ra. Cuota del 1er. anticipo de fondos necesarios para mantener el Servicio del Comedor Universitario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados para el normal funcionamiento del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00).

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 34.380,06
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 99,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.	\$ 2.600,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	\$ 380,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.097,40
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 636,19
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4.	\$ 57,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$ 110,35
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 1.850,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.	\$ 530,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.1.21.3.4.	\$ 220,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 40,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0404-12